

## I

### **Resolución sobre la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo** (adoptada el 21 de junio de 2019)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 108.<sup>a</sup> reunión, 2019:

Habiendo adoptado la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, invita al Consejo de Administración a que vele por el seguimiento y el examen periódico de la aplicación de la Declaración del Centenario de la OIT, y:

1. Pide al Consejo de Administración que examine, lo antes posible, propuestas para incluir las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo;

2. Invita al Consejo de Administración a que pida al Director General que tenga debidamente en cuenta la Declaración para que sus prioridades se reflejen en el contenido y la estructura de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 y futuros bienios, que serán sometidas a la consideración del Consejo de Administración, asignando los recursos adecuados a tal fin;

3. Exhorta a finalizar lo antes posible el proceso de ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT a fin de consolidar definitivamente la democratización del funcionamiento y de la composición de los órganos rectores de la OIT; y

4. Invita al Consejo de Administración a que pida al Director General que presente al Consejo de Administración propuestas destinadas a promover una mayor coherencia en el marco del sistema multilateral.